REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.236.244**

CASAS PRIETO

APELLIDOS

ROGER ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1981**

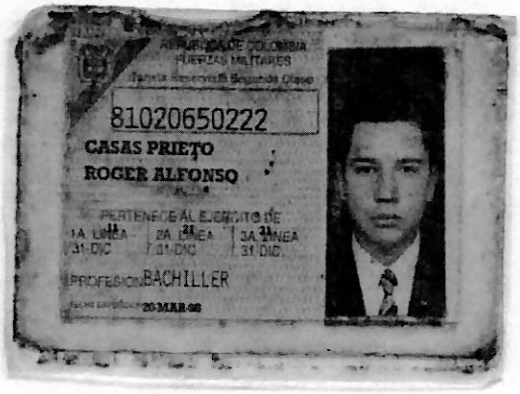
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1511800-00286928-M-0080236244-20110328 0026418458H 1 34787494


81020650222
CASAS PRIETO
ROGER ALFONSO
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A LINEA
31 DIC
2A LINEA
31 DIC
3A LINEA
31 DIC
PROFESION BACHILLER

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197887303

(415)7707212489984(8020) 000014119788730 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 3 6 2 4 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 3 6 2 4 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	PRIETO	ROGER	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guasca 3 2 2

41. Dirección principal
CL 4 1 A 10 ESTE

42. Correo electrónico racasasp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 5 0 4 0 5 0	3 2 0 8 4 7 2 4 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 1 1	7 0 1 0	2 0 0 8 0 4 2 8		8 4 1 2	7 4 9 0	6 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASAS PRIETO ROGER ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Geólogo

A

Roger Alfonso Casas Prieto

C.C. 80.236.244 de Sta. Fé de Bogotá
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C. a 11 de Marzo de 2008

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 503 Folio: 34 Libro: 4
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ciencias

0104266

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución Nº 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

A:

ROGER ALFONSO CASAS PRIETO

Documento de Identidad C.C. Nº 80.236.244 expedido en Bogotá D.C.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 del mes de Septiembre de 2017.

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador Registro-Académico

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN: Nº 1 FIN
Folio Nº 71 Registro Nº 1063
Acta de Grado Nº 23

Código de Seguri

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE ROGER ALFONSO CASAS PRIETO

810206 - 50222 GUASCA (CUNDINAMARCA)

Aprobó la Formación Específica

PROCESADOR DE DATOS CONTABLES

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

SERVICIOS FINANCIEROS	SANTAFE DE BOGOTA 12.12.97	98.0612 25.03.98
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional

"Mariano Ospina Rodríguez"

Guasca - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001537 del 24 de Noviembre de 1994
y Resolución No. 001916 del 29 de Octubre de 1997
de la Gerencia para la Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Roger Alfonso Casas Prieto

Identificado (a) con T.I. No. 810206-50222 de Guasca

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rector

Secretario

Dado en Guasca a 21 de Noviembre de 1997

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995


CPG
CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGIA
MATRICULA PROFESIONAL 2972
ROGER ALFONSO
CASAS PRIETO
C C. 80.236.244 BOGOTA
Sangre: O Rh: +

CONSEJO
PROFESIONAL
DE GEOLOGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY 9ª de 1974

EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

CERTIFICA

Que el geólogo **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **80236244** expedida en **Bogotá**, egresado de **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - BOGOTÁ**, tiene vigente la Matrícula Profesional Definitiva **No. 2972**, expedida mediante Resolución **No. 3426** del 30 de Abril de 2010.

Además, no presenta antecedentes disciplinarios.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de Diciembre de 2025, por solicitud de la persona Roger Alfonso Casas Prieto.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Atentamente,

Ilich Villamizar Solano
PRESIDENTE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 899.999.114-0

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a) **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**80.236.244** expedida en Bogotá D.C. Suscribió con La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**UAEGRD-040-2025**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS Y BRINDAR CONCEPTOS A LA UAEGRD DONDE SE EVALUEN LOS PUNTOS CRITICOS PRIORIZADOS POR EL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA LA FORMULACION DE PLANES DE ACCION Y RECOMENDACIONES DESDE EL COMPONENTE TECNICO, ORIENTADAS A LA MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES.ASI COMO LA ORIENTACION EN LASUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE LLEVE ACABO LA UAEGRD."**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Proyectar oficios de respuesta en los términos establecidos por la norma vigente de manera que permitan articular a las diferentes entidades que componen el sistema nacional para la gestión del riesgo de desastres SNGRD con el fin de solicitar apoyo para brindar alternativas de solución a las diferentes problemáticas que se presentan en los municipios del departamento de Cundinamarca. 2. Realizar visitas técnicas y elaboración de informes desde el componente técnico que sean solicitadas por los municipios del departamento para la identificación y evaluación de los diferentes escenarios de riesgo que se generen debido a fenómenos naturales y/o antrópicos. 3. Proponer y recomendar acciones que permitan conocer, prevenir, mitigar y reducir el riesgo, brindando asistencia técnica, asesoría, orientación y dando las respectivas recomendaciones para la reducción o mitigación del riesgo a los CMGRD, al CDGRD o a los miembros del SDGRD. 4. Orientar a la subdirección de reducción del riesgo de la UAEGRD, mediante la asistencia técnica a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD de los municipios del departamento que soliciten asesoría en el componente de la gestión del riesgo de desastres, así como el acompañamiento en los diferentes escenarios de riesgo de desastres que se tengan identificados. 5. Realizar asistencia a la entidad mediante la participación en las diferentes reuniones o comités a que haya lugar, donde se observen aspectos técnicos geológicos en pro de la ejecución de los

	convenios suscritos o que se llegaren a suscribir para la elaboración de estudios básicos de riesgo en cumplimiento de las metas del PDD. 6. Apoyar en el componente técnico la supervisión efectiva de los contratos y convenios interadministrativos suscritos por la UAEGRD, en la ejecución de obras de reducción del riesgo y estudios básicos de riesgo. en conformidad con el plan indicativo y plan de acción correspondiente a la vigencia, enfocándose en las metas del plan de desarrollo departamental. 7. Realizar asistencia ante las subdirecciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres de la UAEGRD desde el componente geológico e hidrometereológico; así como, presentar propuestas o informes requeridos con el fin de coadyuvar en el cumplimiento del plan indicativo y el plan de acción de la vigencia de las metas del plan de desarrollo de Cundinamarca. 8. Las demás que sean designadas por la supervisión de acuerdo con las competencias del perfil profesional.
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025
SUSPENSIONES	SI___ NO _X_
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) M/CTE.
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:	SI_X_ NO__
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	SI___ NO__ N/A__X__
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	SI___ NO_X_

Expedida en Bogotá D.C. a los siete (14) días del mes de agosto de 2025

WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
DIRECTOR U.A.E. PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Proyectó: Maria Camila Morales Sierra - Contratista
Revisó: Lina Maria Arias - Contratista
Isabel Gonzalez - Contratista

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

Conforme a las facultades otorgadas a través de la Resolución No. 030 de fecha 09 de febrero de 2024 *"Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto y otras funciones en la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca"* para *"expedir las certificaciones de los contratos suscritos por la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, así como las requeridas por las Autoridades Competentes en materia contractual"*.

CERTIFICA QUE:

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca suscribió con Roger Alfonso Casas Prieto, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.236.244, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo, bajo las condiciones que se señalan a continuación:

CONTRATO No. RM-CD-090-2024

OBJETO	Apoyar A La Subdirección De Planeación Metropolitana Y Regional Como Enlace A Nivel Territorial Para Facilitar La Participación Ciudadana Incidente En El Marco Del Diagnóstico Y Formulación Del Plan Estratégico Y De Ordenamiento De La Región.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la formulación de las metodologías de participación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región, en coordinación con el Ágora Metropolitana. 2. Apoyar la articulación de la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional con la Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana en lo relacionado con el desarrollo de la estrategia de participación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región. 3. Apoyar a la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional en los acercamientos con las entidades territoriales que permitan la adecuada socialización de los temas relacionados con el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región y todos los demás que sean de interés del área. 4. Apoyar la moderación de los espacios de encuentro y socialización con los distintos grupos de interés con los que tenga relación la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional, en especial aquellos que se desarrollen en territorio y que cuenten con presencia y/o participación de comunidad. 5. Apoyar la implementación de la estrategia de participación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región, durante todas sus etapas, y siguiendo los lineamientos establecidos en la caja de herramientas del Ágora Metropolitana. 6. Participar en las actividades convocadas por la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional que guarden relación con el objeto contractual. 7. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato y que sean concertadas con el supervisor.
FECHA DE INICIO	28 de octubre de 2024
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2024
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días de diciembre de 2024.

Clara Inés Márquez Vásquez
JEFE OFICINA JURÍDICA
REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA

LA UNIDAD DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE LA CALERA

CERTIFICA:

Revisando los archivos de la Unidad de Contratacion, se encuentra que el señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.236.244** expedida en **BOGOTA,** ha suscrito el siguiente Contrato con el Municipio de La Calera.

Contrato de:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 401 DE 2023**
Objeto:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 Y DECRETO LOCAL 046 EN DEL 17 DE JULIO DE, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023".**
Valor Total del Contrato:	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($24.000.000).**
Fecha Inicio del Contrato:	**29 DE JUNIO DE 2023**
Fecha de Terminación del Contrato:	**30 DE OCTUBRE DE 2023**

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1.Formular, estructurar y gestionar los proyectos de los sectores que componen la Gestión del Riesgo de Desastres municipal con el fin de fortalecer capacidades del municipio para atender y dar respuesta a eventualidades que generen riesgo, ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

2. Realizar las visitas de verificación de incidentes, presentadas por la comunidad, la Inspección de Policía y todas aquellas solicitadas por el Consejo de Gestión de Riesgos de Desastres CMGRD a los lugares del Municipio donde se han generado afectaciones por detonación de eventos relacionados a fenómenos naturales, socionaturales y antrópicos no intencionales, conforme lo establece la Ley 1523 de 2012.

3. Generar los informes pertinentes los cuales sirven de soporte para las acciones tendientes a mitigar riesgo y el impacto causado por fenómenos amenazantes, y presentar dichos informes dentro de los tiempos establecidos por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD.
4. Conceptuar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD atendiendo las consultas referentes a Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR, ante fenómenos naturales, socionaturales y antrópicos no intencionales, conforme lo establece la Ley 1523 de 2012.
5. Asesorar a las entidades operativas y de socorro, en el cumplimiento de las normas vigentes y seguridad humana en establecimientos educativos, de comercio, empresas y la protección al medio ambiente.
6. Mantener permanente contacto con las entidades que generan de primera mano las alertas tempranas ante eventos relacionados en la Ley 1523 de abril de 2012.
7. Realizar actividades de sensibilización a la comunidad en la gestión y conocimiento del riesgo y atención de emergencias y desastres en conjunto con las entidades competentes.
8. Apoyar actividades concernientes para la formulación y actualización de documentos relacionados con la gestión del riesgo de desastres como lo es el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia Municipal de respuesta a emergencias, Plan Municipal de adaptación al cambio climático, planes de acción específicos para temporada seca y de incendio forestales, así como en los actos administrativos relacionados con la gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
9. Emitir conceptos técnicos conforme a su profesión, con ocasión al servicio de la gestión del riesgo cuando así se requiera por parte del coordinador del CMGRD.
10. Realizar un informe cuantitativo y cualitativo en relación al avance, cumplimiento y estado de las obligaciones específicas del objeto del contrato, con el fin de consolidar el informe final de empalme, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.
11. Las demás requeridas por la Entidad inherentes al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el Municipio de la Calera.

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINAREZ
ASESOR - UNIDAD DE CONTRATACION

Reviso: Sandra Mabel Escobar Beltrán - Unidad de Contratación
Elaboro: Aura Maria Pesca - Unidad de Contratación

CERT_D&M_2024_01

D&M INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
NIT: 900 724 000 -2

CERTIFICA QUE:

El Geólogo **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.236.244 expedida en Bogotá presto sus servicios profesionales en el contrato "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROCESO CUYO OBJETO ES: "FORMULACIÓN DEL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, QUEBRADA CACHUCHITA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA Y DEL RÍO BOQUE EN EL MUNICIPIO DE ÚMBITA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ FINANCIADO CON RECURSOS DEL FCA 2022" Efectuando labores de revisión, intervención y consulta del componente geológico y geomorfológico.

Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2022
Fecha de terminación: 13 de julio de 2023

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2024.

MONICA JOHANA TORRES SALINAS
Representante Legal

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A- Cert_000016760

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. **37747858**, expedida en Bucaramanga, quien actua en nombre y representación de la empresa EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificado con **NIT 899999316-1**, en adelante denominado ENTERRITORIO S.A vinculada al Ministerio de hacienda y crédito público en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 1 de Diciembre de 2020 y las Resoluciones Memorando de asignación 20234400096313.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo 222004 suscrito entre ENTERRITORIO S.A y SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, ENTERRITORIO S.A suscribió con **CASAS PRIETO ROGER ALFONSO** el contrato **2221043** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A		
Dirección	CALLE 26 13-19	**Identificación**	899999316-1
Teléfono	(601)9156282	**Ciudad Domicilio**	BOGOTÁ D.C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CASAS PRIETO ROGER ALFONSO	**Identificación**	80236244

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número de contrato	2221043		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS, SUSCRITOS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.		
Plazo inicial	4 MESES, 2 DÍAS		
Plazo total de contrato	4 MESES, 2 DÍAS		
Valor de contrato	$85.363.910,00	**Valor inicial**	$85.363.910,00
		Valor total	**$85.363.910,00**
Fecha de firma del contrato	26/08/2022		
Fecha de inicio	30/08/2022		
Fecha de terminación	31/12/2022		
Descripción de Obligaciones	a) Realizar las campañas de levantamiento de campo según área asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano. b) Realizar la elaboración de cartas faciales según área asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano. c) Programar el envío de muestras a laboratorios según área asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano. d) Planear la elaboración de material gráfico y productos. según área asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano. e) Almacenar todos los archivos nativos (documentos *.doc; *.ppt; *.xls; etc., imágenes, bases de datos, MXD con sus shapes, entre otros) en los repositorios de la intranet asignados y conforme con el esquema de almacenamiento definido por el SGC. f) En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA debe entregar los siguientes los siguientes productos: plan de trabajo mensual, informes mensuales de las actividades planeadas y ejecutadas, mapas, gráficos y reportes de productos intermedios y finales, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano. g) Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato.		

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 31/07/2024

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS

GERENTE CON A.O. DEL GRUPO GESTION POST CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

Contrato: 2221043

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web

http://www.enterritorio.gov.co/CertificadosContratacion/verificadorValidaDer.jsp indicando el siguiente código de verificación:

t6p0m0x9k5s5l1h1y1f2o9g7l7y2z3

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 29.973.664 expedida en Yumbo, Valle., quien actua en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 1 de diciembre de 2020,y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **221016** suscrito entre ENTERRITORIO y SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , ENTERRITORIO suscribió con **CASAS PRIETO ROGER ALFONSO** el Contrato **2220404** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO				
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30			**Identificación**	899.999.316-1
Teléfono	5940407	**Ciudad Domicilio**		Bogotá	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA					
Nombre	CASAS PRIETO ROGER ALFONSO			**Identificación**	NI 80236244

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2220404		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA FORTALECER LA ADQUISICIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOLÓGICA, QUE SEA INTEGRADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICO Y ORGANIZADA EN UNA ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO CONFORME A LOS PARÁMETROS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO UNIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE EN UN SISTEMA INTEGRAL BASADO EN LA CARTOGRAFÍA, ADQUISICIÓN DE UN PROGRAMA DE GEOFÍSICA, VIABILIDAD Y PERFORACIÓN DE POZOS SLIM HOLES Y ESTRATIGRÁFICOS EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA Y NORTE DEL SINÚ SAN JACINTO Y DE LA CUENCA DEL CHOCÓ¿.		
Plazo inicial	6 Meses 3 dias		
Plazo total del contrato	6 Meses 3 dias		
Valor del contrato	$127,275,554.00	**Valor Inicial**	$127,275,554.00
		Valor Total	$127,275,554.00
Fecha de firma del contrato	26-01-2022		
Fecha de Inicio	28-01-2022		
Fecha de Terminación	31-07-2022		
Descripción de Obligaciones			

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 16-08-2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

Erica S Vallejo V.

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

CONTRATO 2220404

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente Codigo de Verificacion: VD3HBBHKKL0IYL2ZGV8AGFUW84HWNC

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

eterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 29.973.664 expedida en Yumbo, Valle., quien actua en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 1 de diciembre de 2020,y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **221003** suscrito entre ENTERRITORIO y SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , ENTERRITORIO suscribió con **CASAS PRIETO ROGER ALFONSO** el Contrato **2210393** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO			
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30		**Identificación**	899.999.316-1
Teléfono	5940407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA				
Nombre	CASAS PRIETO ROGER ALFONSO		**Identificación**	NI 80236244

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES	
Número del contrato	2210393
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTRATIGRÁFICA EN CAMPO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO INTEGRACIÓN CARTOGRÁFICA A ESCALA 50K DE LAS CUENCAS SEDIMENTARIAS DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA Y SINÚ SAN JACINTO (VIM-SSJ).
Plazo inicial	7 Meses 7 dias
Plazo total del contrato	7 Meses 7 dias
Fecha de firma del contrato	20-05-2021
Fecha de Inicio	24-05-2021
Fecha de Terminación	31-12-2021
Descripción de Obligaciones	1) Realizar actividades de levantamiento de información estratigráfica en campo. 2) Apoyar el muestreo y envio de muestras a laboratorios. 3) Apoyar la realización de reportes mensuales para el proceso de supervisión . 4) En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA debe entregar los siguientes productos vinculados con los grupos de trabajo: Reportes mensuales de avance en el de actividades de levantamiento estratigráfico en campo Informes de control de muestreo y envío de muestras. 5) Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 17-08-2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COR COTECNA COMPAÑIA CERTIFICADA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

Eryca S Vallejo V.

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

CONTRATO 2210393

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente Codigo de Verificacion: SMWE3X6WHHQ69A8901BPV977XQUFS5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA UNIDAD DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE LA CALERA
CERTIFICA:

Que el señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.236.244** expedida en **Bogotá** ha suscrito los siguientes Contratos con el Municipio de la Calera:

Contrato de:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041 DE 2020**
Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA ALCALDÍA DE LA CALERA, EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2020.**
Valor Total del Contrato:	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.500.000)**
Fecha de Inicio del Contrato:	**12 DE FEBRERO DE 2020**
Fecha de Terminación del Contrato:	**30 DE DICIEMBRE DE 2020**

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la Estructuración y construcción del Plan de Desarrollo Municipal asistiendo el trabajo con las comunidades, así como la recopilación, análisis de la información y el proceso de la formulación del plan.
2. Asesorar en la formulación y gestión de proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las necesidades identificadas por las entidades.
3. Focalizar, asesorar, formular, estructurar y gestionar los proyectos de los diferentes sectores que componen la gestión municipal con el fin de beneficiar a toda la población.
4. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas y privadas para la ejecución de los proyectos.
5. Coordinar con cada una de las dependencias la disponibilidad de recursos para cofinanciación de los proyectos.

6. Realizar cronograma de ejecución de cada proyecto y coordinar con cada secretaria y con el asesor financiero del municipio la disponibilidad de recursos, en caso de requerirse cofinanciación por parte del municipio.
7. Apoyar la verificación y seguimiento de cada uno de los proyectos radicados en las diferentes entidades tanto públicas como privadas, hasta su aprobación.
8. Realizar seguimiento ante las distintas entidades donde se radiquen proyectos con el fin de lograr su viabilización.
9. Apoyar y acompañar a la secretaria de planeación municipal ante las reuniones que programe el Comité Municipal de Gestión de riesgos y Desastres CMGRD.
10. Realizar las visitas solicitadas por el Comité Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD y presentar los respectivos informes.
11. Apoyar a la Secretaria de Planeación Municipal atendiendo las consultas referentes a Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR ante fenómenos naturales.
12. Presentar y desarrollar el Plan de Trabajo y cronograma aprobado y sugerido por el supervisor del contrato.
13. Entregar informes mensuales del avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.
14. Las demás requeridas por la Entidad inherentes al objeto del contrato

Contrato de:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 167 DE 2021**
Objeto:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, METODOLÓGICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021."**
Valor Total del Contrato:	**VEINTI OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE ($ 28.071.015.oo)**
Fecha de Inicio del Contrato:	**19 DE MARZO DE 2021**
Fecha de Terminación del Contrato:	**18 DE AGOSTO DE 2021**

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Coordinar la estructuración, formulación y gestión de proyectos en el marco del plan de desarrollo municipal, de acuerdo a las necesidades identificadas por la administración municipal.
2. Focalizar, asesorar, formular, estructurar y gestionar los proyectos de los sectores que componen la gestión municipal con el fin de beneficiar a toda la población.

3. Coordinar con cada una de las dependencias la disponibilidad de recursos para cofinanciación de los proyectos.
4. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas y privadas para la ejecución de los proyectos.
5. Realizar el cronograma de ejecución de cada proyecto y coordinar con cada secretaría y el asesor financiero del municipio la disponibilidad de recursos, en casa de requerirse cofinanciación por parte del municipio.
6. Apoyar la verificación y seguimiento de cada uno de los proyectos radicados en las diferentes tanto públicas como privadas hasta su aprobación.
7. Realizar seguimiento ante las distintas entidades donde se radiquen proyectos con el fin de lograr su viabilización.
8. Asesorar y acompañar el proceso de actualización del POT en lo que respecta al componente de Gestión del Riesgo.
9. Apoyar y acompañar a la secretaria de planeación municipal ante el Consejo municipal de gestión de Riesgos y Desastres CMGRD.
10. Realizar las visitas solicitadas por el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD y presentar los respectivos informes.
11. Apoyar a la secretaría de planeación municipal atendiendo las consultas referentes a Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR ante fenómenos naturales.
12. Entregar informes mensuales del avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución de este.
13. Las demás requeridas por la entidad, inherentes al objeto del contrato

Contrato de:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 351 DE 2021**
Objeto:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021".**
Valor Total del Contrato:	**VEINTE MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES ($20.070.753)**
Fecha de Inicio del Contrato:	**10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
Fecha de Terminación del Contrato:	**30 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la Estructuración y construcción del Plan de Desarrollo Municipal asistiendo el trabajo con las comunidades, así como la recopilación, análisis de la información y el proceso de la formulación del plan.
2. Asesorar en la formulación y gestión de proyectos en el marco del Plan de Desarrollo

Municipal, de acuerdo a las necesidades identificadas por las entidades.
3. focalizar, asesorar, formular, estructurar y gestionar los proyectos de los diferentes sectores que componen la gestión municipal con el fin de beneficiar a toda la población.
4. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas y privadas para la ejecución de los proyectos.
5. Coordinar con cada una de las dependencias la disponibilidad de recursos para cofinanciación de los proyectos.
6. Realizar cronograma de ejecución de cada proyecto y coordinar con cada Secretaria y con el asesor financiero del municipio la disponibilidad de recursos, en caso de requerirse cofinanciación por parte del municipio.
7. Apoyar la verificación y seguimiento de cada uno de los proyectos radicados en las diferentes entidades tanto públicas como privadas, hasta su aprobación.
8. Realizar seguimiento ante las distintas entidades donde se radiquen proyectos con el fin de lograr su viabilización.
9. Apoyar y acompañar a la secretaria de planeación municipal ante las reuniones que programe el Comité Municipal de Gestión de riesgos y Desastres CMGRD.
10. Realizar las visitas solicitadas por el Comité Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD y presentar los respectivos informes.
11. Apoyar a la Secretaria de Planeación Municipal atendiendo las consultas referentes a Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR ante fenómenos naturales.
12. Presentar y desarrollar el Plan de Trabajo y cronograma aprobado y sugerido por el supervisor del contrato.
13. Entregar informes mensuales del avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.
14. Las demás requeridas por la Entidad inherentes al objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de enero de Dos Mil Veintidos (2022), en el Municipio de la Calera.

CESAR MAURICIO GARCÍA MONTAÑO
Secretario General y de Gobierno

Aprobó: Cesar Mauricio García Montano - Secretario General y de Gobierno

Reviso: Jorge Lino Macheta Téllez - Asesor Externo Unidad de Contratación
Pedro Andrés Pedraza Linares - Asesor Unidad de Contratación

Elaboro: Erica Vargas - Unidad de Contratación

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que el Geologo **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO**, identificado con C C No 80 235 244, laboró con el Municipio de Guasca desde el siete (7) de Enero de 2016 al 17 de abril de 2017 como SECRETARIO DE DESPACHO (INFRAESTRUCTURA) y del 18 de abril de 2017 al 19 de octubre de 2018 en el cargo como JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION, ejerciendo las siguientes funciones de conformidad con el Decreto No 076 de Octubre 31 de 2017 "Por el cual se adiciona y se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos pertenecientes a la planta de personal de la Administración Municipal de Guasca, Cundinamarca"

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

I IDENTIFICACIÓN	
Denominación del Empleo	Secretario de Despacho
Código	020
Grado	02
No. De Cargos	Uno (1)
Nivel	Nivel Directivo
Dependencia	Secretaria de Infraestructura
Cargo del Jefe Inmediato	Alcalde Municipal

II. PROPOSITO PRINCIPAL
Orientar y liderar la formulación de las políticas y estrategias de expansión y mantenimiento de la infraestructura sectorial, de servicios públicos, de movilidad y del espacio público, en función de las demandas sectoriales , de tráfico y del plan de ordenamiento urbano, requerimientos de desplazamiento de los habitantes, en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del municipio

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1	Gestionar ante la alcaldía en cuanto a las necesidades de la comunidad
2	Velar porque la maquinaria se encuentre en buen estado para un óptimo desempeño
3	Controlar el estado físico de las vías para que sean transitables
4	Controlar los parámetros de construcción de vivienda urbana
5	Verificar la construcción sanitaria que reúna las condiciones higiénicas de los establecimientos públicos
6	Velar que toda la red de alcantarillados funcione adecuadamente
7	Construir la infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones que requiera el municipio
8	Mantener la infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones, el ornato y los equipamientos de uso público
9	Atender oportunamente las obras necesarias para la prevención y atención de los desastres
10	Evaluar y controlar la preparación, ejecución y consolidación de las obras públicas que se contraten
11	Diseñar, dotar y construir las obras públicas que requiera el municipio a nivel urbano y rural manteniendo las existentes

12. Atender las solicitudes, quejas y reclamos que sean formuladas por la comunidad en materia de construcción instalación mantenimiento, diseños e interventoría de obras civiles y edificaciones.
13. Promover la celebración de convenios inter-administrativos con entidades públicas o privadas para el fortalecimiento de la infraestructura física del municipio.
14. Presentar los presupuestos de las obras y proyectos a ejecutar a través de licitación pública, contrato, órdenes de trabajo o por ejecución directa
15. Realizar seguimiento y evaluación a la implementación e impacto de los proyectos de inversión del municipio
16. Formular y presentar proyectos de interés municipal a las entidades que ofrezcan recursos de cofinanciación
17. Proyectar y ejecutar las políticas de desarrollo urbano, de ocupación del espacio, sistemas de servicios públicos, obras de infraestructura y redes viales urbanas y rurales, definidas en el Plan de Desarrollo y dar cumplimiento a las normas que regulan la utilización del uso del suelo dentro de la jurisdicción municipal
18. Evaluar, en coordinación con las otras Secretarías, las necesidades de infraestructura para diseñar los programas de ejecución de obras, indispensables para satisfacer las necesidades de la comunidad, con cobertura, calidad y oportunidad
19. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del municipio
20. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial
21. Priorizar las obras de infraestructura identificadas en el ámbito Municipal.
22. Realizar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, los estudios, cálculos y coberturas de las obras a realizar por el sistema de valorización o cualquier otra forma de gestión financiera para la ejecución de obras de infraestructura
23. Dirigir y coordinar el diseño y la delegación o contratación de la construcción, mantenimiento y adecuación de las obras de infraestructura generales, de acueducto, saneamiento básico y de servicios básicos, deba acometer la administración Municipal, para el logro de los objetivos sociales a cargo de las diferentes dependencias del Municipio
24. Garantizar que en todos los procesos se determinen los planes de contingencia, para asegurar la competencia, continuidad y calidad de los servicios
25. Asesorar a las diferentes dependencias de la Alcaldía en la definición de indicadores de gestión en la construcción de obras de infraestructura e instalación de servicios domiciliarios
26. Efectuar los análisis de gestión y de costos por tipo de obra y mantener actualizado un catálogo de precios unitarios y de condiciones.
27. Realizar estudios y análisis del mercado de la construcción, servicios y asistencia técnica
28. Realizar los diseños y términos de referencia de orden técnico para las obras de infraestructura previstos en el Plan de Desarrollo y/o Plan Operativo Anual de Inversiones.
29. Evaluar los impactos ambientales que se prevea generará la ejecución de las obras de infraestructura y realizar los planes de manejo necesarios para eliminarlos y/o mitigarlos, en aras de obtener las licencias o permisos establecidos en las normas vigentes
30. Lograr la utilización adecuada de las edificaciones, elevando el sentido de pertenencia
31. Propiciar proyectos que logren contribuir a la Terminación de las obras inconclusas
32. Planear, dirigir, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar los procesos y procedimientos de estudios y diseño de pliegos de condiciones y términos de referencia para licitaciones y concursos y contratación de obras civiles.

33. Establecer los parámetros mínimos a considerar en la construcción de obras civiles que se ejecuten en el Municipio.
34. Establecer la metodología y técnica a seguir en los procesos de intervención y supervisión de las interventorías contratadas, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad, costos y estabilidad de las obras de infraestructura.
35. Asesorar al alcalde en la fijación de políticas en lo relacionado con los servicios públicos.
36. Realizar programas encaminados al mejoramiento, optimización de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios públicos en el Municipio.
37. Las demás señaladas en el Acuerdo 02 de 2012, 027 de 2012, en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

JEFE OFICINA ASESORA

I. IDENTIFICACIÓN	
Denominación del Empleo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Código	115
Grado	01
No. De Cargos	Uno (1)
Nivel	Nivel Asesor
Dependencia	Oficina Asesora de Planeación
Cargo del Jefe Inmediato	Alcalde Municipal

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Planear, organizar y dirigir el proceso de Planeación Municipal garantizando el ordenamiento territorial, el desarrollo económico y social y una gestión administrativa y financiera programada

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la planeación municipal y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la administración, en concordancia con el plan de desarrollo y las políticas trazadas.
3. Establecer, mantener e implementar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la Administración.
4. Establecer los mecanismos para que la oficina mantenga actualizado un sistema de formación de datos municipales que permita tomar decisiones y buscar en lo posible sistematizar la información que maneje el Municipio.
5. Dirigir los aspectos técnicos de la formulación del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial del Municipio, los programas y proyectos económicos y sociales, al igual que los Planes de Acción que deban adelantar las distintas dependencias.
6. Ejercer el control del proceso de planeación municipal e informar al Alcalde sobre el estado de los planes, programas y proyectos que adelante cada dependencia.
7. Formular y adoptar políticas para la administración y funcionamiento del Banco de Proyectos.
8. Dirigir, organizar y controlar el desarrollo urbanístico del municipio, mediante la expedición y aplicación de la regulación normativa, determinación del uso del espacio público, y la expedición de licencias y permisos.

9. Dirigir el Sistema de Información Municipal, los registros y las bases de datos socioeconómicas, políticas, ambientales y administrativas.
10. Por delegación del Alcalde, adelantar los procesos de sanción urbanística a que haya lugar como primera instancia municipal
11. Presentar los proyectos de los actos administrativos relacionados con el área de planeación de acuerdo con las directrices establecidas por el Despacho del Alcalde
12. Velar por que cumplan las normas del estatuto urbano y demás normas que regulen el desarrollo físico del municipio
13. Coordinar con la Secretaría de Hacienda la formulación del anteproyecto de presupuesto del Municipio
14. Las demás señaladas en el Acuerdo 02 de 2012, 027 de 2012, en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

Se expide en la Secretaría de Gobierno a los veintinueve (29) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019)

DIEGO CUBILLOS PRADA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Luz B. - Técnico Administrativo

GRP C 127-15

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certifico que el Señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.236.244 de Bogotá, presto sus servicios como GEÓLOGO SÉNIOR a GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS, de junio de dos mil catorce (2014) al 30 de diciembre del mismo año y del catorce de enero de dos mil quince (2015) al 30 de Abril del año dos mil quince (2015), vinculado a través de contrato de prestación de servicios, y asignado al proyecto 512 de 2013 desarrollado por GRP: realizando las siguientes actividades:

Realizar cartografía tomando datos de las escalas 1:25.000 y datos de salida a 1:100.000. Descripción de Afloramientos, características litológicas de los afloramientos, descripción macroscópica de las muestras colectadas, elaboración del informe libro índice transversas y elaboración de informes de avance. Realizó el levantamiento de secciones estratigráficas con bastón de Jacob, la toma de datos estructurales para lineamientos, diaclasas, foliación, esquistosidad, seguimiento de contactos entre unidades geomorfológicas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado; dada en Bogotá el día veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil quince (2015)

Cordialmente,

LUIS ALFONSO GOMEZ JARAMILLO
Gerente Técnico
Geologia Regional y Prospección GRP

c.c. Hoja de Vida
Consecutivo

EL CONSORCIO LLANOS ORIENTALES
NIT. 900.580.265-7

CERTIFICA QUE:

EL Geólogo ROGER ALFONSO CASAS PRIETO, identificado con Cedula de Ciudadanía No.80236244 de Bogotá, presto sus servicios profesionales a este Consorcio desde el 03 de septiembre de 2013 hasta el 30 de abril de 2014, realizando las siguientes actividades propias de su profesión (Geólogo).

- ✓ **Mapeo-Geológico a escala 1:500.000 y 1:100.000**
- ✓ **Control de unidades litológicas en campo**
- ✓ **Cartografía geológica 1:100.000 y 1:50.000**
- ✓ **Levantamiento de secciones estratigráficas a escala 1:100**
- ✓ **Recolección de muestras para Bioestratigrafía, Geocronología, Geoquímica, Petrografía en el Bloque 6 del vichada.**
- ✓ **Recorrido de transectas Rio Orinoco, Rio Guaviare, Rio Uva, Selva Matavén, Caño Morocoto, Parque Natural Nacional el Tuparro, Puerto Nariño (Cumaribo – Vichada).**
- ✓ **Trabajo de oficina para elaborar los productos finales solicitado por la Interventoría del Servicio Geológico Colombiano.**

Certificamos además que todas las relaciones sostenidas con el Geólogo Duarte han sido enmarcadas dentro de un estricto cumplimiento laboral y personal de las obligaciones pactadas.

Se expide en Bogotá la presente certificación a quien interese a los cinco (05) días del mes de mayo de 2014.

Cordialmente.

WILLIAM FRANCO CASTELLANOS
Representante Legal

ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS
ATG LTDA.

ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS
ATG LTDA.
NIT. 830.000.728-4

CERTIFICA:

Que el señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía N. 80.236.244 de Bogotá, de profesión Geólogo participo ejerciendo funciones propias de su profesión en el siguiente proyecto con nuestra empresa:

- **ANTEA COLOMBIA S.A.S** Junio 10 de 2013 – Septiembre 10 de 2013

Brindar el soporte técnico en los aspectos de geología, geomorfología e hidrogeología requeridos para las actividades de diagnóstico geotécnicos de derechos de vía del proyecto 2443 para los trazados de las líneas Galán – Chimita y Galán Sebastopol de 8" y 12-16".

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de Marzo de 2014, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LISETTE HEREDIA DIAZ
Directora Administrativa
cc. 51.938.371 de Bogotá

SERVIGECOL LTDA.

Nit: 800.204.738-5

CERTIFICACION

Mediante la presente, certificamos que el señor **ROGER CASAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C: 80.236.244 de Bogotá, prestó sus servicios en esta Compañía desde el 11 de Enero de 2013 hasta el 16 de Marzo de 2013, como Geólogo en el Proyecto "*MUESTREO GEOQUIMICO DE SEDIMENTOS FINOS ACTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO*", desempeñándose como un excelente trabajador, cumpliendo a cabalidad todas las tareas encomendadas.

Expedida en Bogotá a solicitud del interesado, a los Dos (2) días del mes de Abril de 2013.

JUAN CARLOS PATIÑO
Representante Legal

SERVIGECOL LTDA.

Nit: 800.204.738-5

CERTIFICACION

Mediante la presente, certificamos que el señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C: 80.236.244 de Bogotá, prestó sus servicios en esta Compañía desde el 23 de Enero de 2012 hasta el 05 de Agosto de 2012, desempeñándose como Geólogo en los Proyectos "*MUESTREO GEOQUIMICO DE SEDIMENTOS FINOS ACTIVOS EN EL BLOQUE 4, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO*" y "*LEVANTAMIENTO DE COLUMNA ESTRATIGRÁFICA ESCALA 1:500 DE LA FORMACIÓN LUTITAS DE MACANAL, BLOQUE GARAGOA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA NEXEN PETROLEUM*". Desempeñándose como un excelente trabajador, cumpliendo a cabalidad todas las tareas encomendadas.

Expedida en Bogotá a solicitud del interesado, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2012.

ALEJANDRO VELA MAHECHA.
Director Administrativo

GEMINIS CONSULTORES S.A.S
Carrera 28 No. 23 – 08
Teléfono : 4 81 28 53
Fax: 4 81 28 53
Celular : 317 513 98 26
E-mail : gerencia@geminisconsultores.com
Bogotá D.C. – Colombia – Suramérica

CERTIFICA QUE:

EL Geólogo ROGER **ALFONSO CASAS PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.236.244** de Bogotá D.C., estuvo vinculado a esta empresa mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñándose como GEOLOGO para el Levantamiento, cartografía geológica y muestreo de columnas estratigráficas en Méndez, Guayabal y Guarino Sur, realizó levantamiento de 1350 metros de columna. El Geólogo efectuó además, Cartografía geológica de superficie, generación de planos Geológicos donde se identificaban los contactos o borde yacimientos, formaciones geológicas asociadas o relacionadas con la ""mineralización"" o materiales con actividad Puzolánica. Desde el 13 de octubre de 2011 hasta el 12 de diciembre de 2011.

Se expide a solicitud de interesado en Bogotá D.C. a los seis (20) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

Cordialmente,

Claudia Lorena Suárez M.

CLAUDIA LORENA SUAREZ MARMOLEJO
Directora Técnica
GEMINIS CONSULTORES S.A.S

c.c. Archivo

NIT 900311100-2

Obras Civiles y Minería

Compañía Colombiana de Ingeniería S.A.S

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que el señor ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado con cedula de ciudadania N° 20.236.244 de Bogotá, trabajo y desempeño el cargo de GEOLOGO realizando labores de Cartografía y control geológico y estratigráfico, dirección de perforaciones y modelamiento geológico en la Formación Cuervos en La Jagua de Ibirico y Becerril (Cesar) para prospección de carbón; control geológico y estratigráfico, muestreo y análisis geoquímico de suelos para establecer un modelo geológico para prospección de esmeraldas en San Pablo de Borbur (Boyacá), control geológico para evaluación de proyectos carboníferos en el norte y oriente del Departamento de Boyacá; Control geológico y modelamiento geológico para prospección de Barita en el municipio de Sucre (Santander). Desde Abril de 2009 hasta el 30 de Mayo de 2011, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Enero de 2012.

ATENTAMENTE

OBRAS CIVILES & MINERIA COMPAÑIA COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S NIT-900.311100-2

ANDRES CARVAJAL CUBIDES

GERENTE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de diciembre de 2025, a las 16:16:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80236244
Código de Verificación	80236244251228161638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287036405

PIB
12:33:57

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80236244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:54 PM horas del 28/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80236244**

Apellidos y Nombres: **CASAS PRIETO ROGER ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2025 04:58:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80236244** y Nombre: **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131279504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80236244 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/12/2025 04:33 PM

Código Verificación: **USCMYQAJW3**

Válida hasta: **28/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Casas	Prieto	Roger Alfonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 80236244	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 81020550222 D.M. 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 02 AÑO 1981	CALLE 4N 1A 10 Este 2 El Prado			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	GUASCA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	8504050	EMAIL	racasasp@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN ORDENAMIENTO URBANO REGIONAL			
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	09	2017	
PREGRADO	10	X		GEOLOGIA	02	2008	2972

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6017490000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN EL AREA DE GEOLOGIA	*DEPENDENCIA* UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6013840687	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANEACION METROPOLITANA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 57 83 Edificio CEMSA torre 8 piso 15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4205911	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOLOGO DE RIESGOS	*DEPENDENCIA* UAEGRD GESTION DE RIESGOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 58 5 9 Avenida Las Americas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA CALERA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA CALERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018600032	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN GEOLOGIA	*DEPENDENCIA* EQUIPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD D&M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103298588	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOLOGO INTERVENTOR	*DEPENDENCIA* GEOLOGIA - GEOMORFOLOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 22 9 27 OFICINA 401						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR VII	*DEPENDENCIA* ACESORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 26 null null # 13-19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208472456	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR VII	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 26 N # 13 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA CALERA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA CALERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8600032	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA CALERA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA CALERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8600466	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10 parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA CALERA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA CALERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8600466	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10 parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8835028	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	*DEPENDENCIA* FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* Calle 4 No. 3 - 48						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUASCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8835028	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 4N ° 3 -48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4824085	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION						*DIRECCIÓN* CALLE 101B °45A 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4824085	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 101B °45A 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO LLANOS ORIENTALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7469090	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 67N ° 7 -94 PISO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIAS TECNICAS Y GEOLOGICAS ATG LTDA.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3688604	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 15B N°46-16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVIGECOL LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6180282	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	16	*Mes*	03	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 82N °11 37 OF 508					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVIGECOL LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6180882	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 82N ° 11 -37 OF 508					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEMINIS CONSULTORES S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4812853	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año*	2011	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 26N ° 23 -06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OBRAS CIVILES & MINERIA COMPAÑIA COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6363513	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 14N ° 81 -19 OF 303					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Guasca Cundinamarca, 28/12/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Roger Alfonso Casas Prieto

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 80.236.244 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Guasca

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Guasca

Dirección: Cll 4 N1 a 10 este — Teléfonos: 3208472456

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Helena Sofia Casas Sanchez	RC 1.069.307.236	Hija
Ana Victoria Casas Sanchez	RC 1.069.305.269	Hija
Juan Miguel Casas Quinche	C.C 1.141.515.705	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	176.226.264
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 176.226.264

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	Bogota C.C Andino	58278769397	$ 2.983.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	Toyota Prado Sumo modedo 2006	$ 50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO x** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá 06-01-2026.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado(a) con Cedula Ciudadania 80236244, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestaci??n según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20190128	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 31053891

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80236244,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 9
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 01/Diciembre/2025

FECHA: DÍA 06 MES 01 AÑO 2026 — Marcar sólo una opción — 1. CREACIÓN [] 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

3. SECRETARÍA / ENTIDAD:	Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres
¿CUAL?	
4. CONTRATO/O.T	AÑO
5. CONVENIO	AÑO

DATOS PERSONALES

6. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	NIT No 80236244 DV 5
8. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO
9. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC Cédula de Ciudadanía No 80236244 DV 5
10. DIRECCIÓN PRINCIPAL	CALLE 4 # 1A-10 ESTE
11. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	Cundinamarca-Guasca
12. TELÉFONO	601 Cundinamarca - Bogo 3208472456 (Indicativo) — 13. CELULAR 3208472456
14. CORREO ELECTRÓNICO	RACASASP@GMAIL.COM

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

16. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	Bancolombia Cód. 1007
Si seleccionó 'Otra Entidad', por favor especifique: ¿Cuál?	
16. No CUENTA BANCARIA	58278788387 — 17. TIPO Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

18. PERSONA	Natural
19. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO	CC Cédula de Ciudadanía No 80236244
La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si le aplica.	
20. NATURALEZA	Privada ¿CUAL?
21. RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	No Responsable de IVA
22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE	GRAN CONTRIBUYENTE: No No. RESOLUCIÓN: — AUTORRETENEDOR RENTA: [] No. RESOLUCIÓN:
	AUTORRETENEDOR IVA: No No. RESOLUCIÓN: — AUTORRETENEDOR ICA: [] No. RESOLUCIÓN:
	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: No OTRA: No ¿CUAL?
23. ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL: 71122 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en ejercicio de una profesión liberal
	SECUNDARIA: 70102 Actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal
24. TARIFA RETEICA	PRINCIPAL: CIIU 71122 7,66 x 1000
	SECUNDARIA: CIIU 70102 7,66 x 1000

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministre con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud.

1. Fotocopia del documento de identidad	SI
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	SI
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	No
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	No
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	SI

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

37. FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

80236244
38. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

25. RAMO	ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
26. CUENTA ASOCIADA	2490540000 Honorarios ¿CUAL?
27. GRUPO DE TESORERIA	K003 K-Transfer K-Transferencias
29. VIAS DE PAGO	T Transferencia Gcun-Central

INDICADORES DE RETENCIÓN

29. RETEFUENTE	TARIFA 1: RH18 Ret. >95 hasta 150 19% Ley 2010 de 12-19
	TARIFA 2:
	TARIFA 3:
30. ICA	TARIFA 1: IS06 Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7,66 x 1000
	TARIFA 2:
	TARIFA 3:
31. RETENCIÓN DE IVA	RI05 Retefiv aplicable a compras 100% — No aplica
	RI07 Retefiv aplicable a servicios 15% — No aplica
32. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TARIFA 1: No aplica
33. ESTAMPILLAS	Aplica - PC01 ProCultura 1% -PD02 Prodesarrollo 2% -PH01 Prohospitales 2% -PE18 ProElectrificación rural del 0,2% - UC04 ProUniversidad de Cundinamarca 1,5% -AM01 Bienestar del Adulto Mayor 2%
34. TASAS	DR01 Pro Deporte y Recreación 2,5% — No aplica

35. FECHA: DÍA MES AÑO

36. REVISADO POR

Certificación
Bancaria

Domingo, 28 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado(a) con CC 80236244, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	58278769397	2012-01-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 15:09

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROGER	ALFONSO	CASAS	PRIETO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80236244

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUASCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Calle 26 No 51-53"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$166.066.244,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$166.066.244,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.983.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA		SÁNCHEZ	ÁREVALO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 35221523

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-058
		Versión: 02
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES	Fecha de aprobación: 04/11/2025

Previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la dependencia líder de la necesidad, que para este caso es **WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS DIRECTOR DE LA UAEGRD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** debe verificar si el futuro contratista tiene actualmente contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado.

Así las cosas, en mi condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante este formato **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:

☐ **SÍ** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
X NO – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, sobre los contratos de la presente vigencia.

Detalle de Contratos (si aplica)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Entidad Contratante
N/A	N/A	N/A	N/A

Así mismo, me comprometo a informar la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) que surjan con otras entidades durante la ejecución del contrato.

Firma del futuro contratista:	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO
Tipo y número de documento futuro contratista:	C.C. 80.236.244

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, ***a los seis (06) días del mes de enero de 2025***.

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$198,971,963	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA T ...	ENTERRITORIO S.A ...	2021-05-24	2021-12-31	BOGOTA	
2	$127,275,554	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA T ...	ENTERRITORIO S.A ...	2022-01-26	2022-07-31	BOGOTA	
3	$87,200,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS Y BRINDAR ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-U ...	2025-01-27	2025-12-23	BOGOTA	
4	$85,363,910	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA T ...	ENTERRITORIO S.A ...	2022-08-30	2022-12-31	BOGOTA	
5	$58,759,867	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION Y ACTUALIZA ...	CUNDINAMARCA - LA CALERA - ALC ...	2022-01-28	2022-12-11	CUNDINAMARCA	
6	$57,500,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA ALCALDIA DE LA CALERA EN L ...	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ...	2020-02-12	2020-12-27	CUNDINAMARCA	
7	$44,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS Y BRINDAR ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-U ...	2024-06-28	2024-12-12	BOGOTA	
8	$38,160,000	APOYAR A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION METROPOLITANA Y REGIONAL EN LOS TERRITORI ...	REGION METROPOLITANA ...	2025-03-06	2025-06-27	BOGOTA	
9	$30,900,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE REPARACION COLECTIVA; PARA ...	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION ...	2025-09-22	2025-12-31	BOGOTA	
10	$28,071,015	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION ESTRUCTURAC ...	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ...	2021-03-19	2021-08-19	CUNDINAMARCA	
11	$27,000,000	APOYAR A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION METROPOLITANA Y REGIONAL COMO ENLACE A NI ...	REGION METROPOLITANA ...	2024-10-28	2024-12-31	BOGOTA	
12	$24,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION Y ACTUALIZA ...	CUNDINAMARCA - LA CALERA - ALC ...	2023-06-29	2023-10-28	CUNDINAMARCA	
13	$20,070,753	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION; ESTRUCTURA ...	CUNDINAMARCA - LA CALERA - ALC ...	2021-09-10	2021-12-30	CUNDINAMARCA	
14	$19,966,284	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESAST ...	CUNDINAMARCA - SESQUILE - ALCA ...	2025-11-13	2025-12-12	CUNDINAMARCA	

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 80236244-672711

SEDE AUTOPISTA NORTE

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	19 feb. 2024 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO	**Identificación:**	80236244
Género	MASCULINO **Edad:** 43	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3208472456
Fecha Nacimiento:	6/02/1981	**Cargo:**	GEOLOGO
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CL 4 1 A 10 ESTE	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	POSTGRADO	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULARES -		
		AREA: No Reporta	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR EL EMPLEADOR, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE.
GLICEMIA	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	PAUSAS ACTIVAS LABORALES AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA CONTROL DE PESO.
ANEXO CARDIOVASCULAR	CONTROL NUTRICIONAL Y AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA.
TEST DE RUFFIER DICKSON	CONTROL DE PESO AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: MANTENER UNA BUENA HIGIENE POSTURAL. HACER ACTIVIDAD FÍSICA REGULARMENTE.REALIZAR CONTROL NUTRICIONAL POR EPS.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

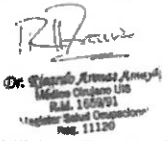
NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

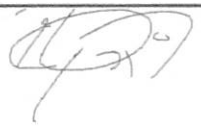
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012. autorizo a ZONAMEDICA MR SAS. para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos



Médico Especialista en Salud Laboral
LUIS RICARDO ARENAS AMAYA
R.M: 1659/91 Lic 11120/10/2014





Firma y cédula del Paciente
ROGER ALFONSO CASAS PRIETO
80236244

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Paciente: ROGER ALFONSO CASAS PRIETO **Identificación:** 8023624 1 Impreso: 19/02/2024 - 12:42:27 p. m.
Fecha y Lugar: 19/02/2024 BOGOTA D.C

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Sexo: MASCULINO **Edad:** 43 **Fecha y Lugar de Nacimiento:** 6/02/1981 BOGOTA D.C
Estado Civil: CASADO(A) **Estrato:** **Escolaridad:** POSTGRADO - COMPLETA
EPS: COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD **ARL:** NO REPORTA
AFP: COLPENSIONES **Profesión:**
Dirección: CL 4 1 A 10 ESTE **Teléfono** NA **Móvil:** 3208472456

INFORMACIÓN OCUPACIONAL ACTUAL

Cargo: GEOLOGO - Descripción del Cargo: GEOLOGO UNAL
Empresa: PARTICULARES -
Tipo de Examen: INGRESO - Antigüedad: 0 - Turno: Diurno
Materias Primas: PAPELERIA
Equipos o Herramientas Utilizadas: IMPLEMENTO DE TOPOGRAFIA
Usa elementos de protección personal: S - Control Fuente: S - Control Medio: S - Tiempo de Exposición: 8 HRS
Acciones Realizadas: HALAR, LEVANTAR Y EMPUJAR - Posiciones: SENTADO - Elementos de Protección Personal: CASCO

Biológicos	Físicos	Químicos	Biomecánico	Psicosocial	Condiciones de Seguridad	Fenómenos Naturales
Virus	Ruido	Polvo	Trabajo Estático	Contenido de la Tarea	Mecánico	Sismo
Bacterias	Iluminación	Fibras	Esfuerzo Físico	Relaciones Humanas	Riesgo Eléctrico	Terremoto
Hongos	Vibración	Líquidos	Manejo de Cargas	Riesgo Contra Persona	Locativo	Vendaval
Rickettsias	Temperatura	Gases	Posturas Forzadas	X Secretos del Producto	Tecnológico	Inundación
Parásitos	Presión Atmosférica	Vapores	X Trabajo Sedente	Secretos del Proceso	Accidente de Tránsito	Derrumbe
Picaduras	Radiación Ionizante	Humo	X Movimientos	Gestión Administrativa	Público	Precipitaciones
Mordeduras	Radiación No Ionizante	X Material Particulado		Organización del Tiempo	Trabajo en Alturas	
Fluidos o Excrementos					Trabajo en Espacios Confinados	

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Empresa	Cargo	Tiempo de Exposición	Riesgos	Biológico	Físico	Químico	Biomecánico	Psicosocial	Seguridad	F.Naturales
UNIDAD D E RIESGO	GEOLOGO	0		-	-	-	X	X	-	-

ANTECEDENTES FAMILIARES

Tipo	Refiere	Observaciones
1. HTA	N	
10. ENFERMEDAD MENTAL	N	
11. CANCER	N	
12. OTROS	N	
2. INFARTO	N	
3. ACV	N	
4. ALERGIAS	N	
5. ULCERA PÉPTICA	N	
6. DIABETES	N	
7. ASMA	N	
8. T B C	N	
9. ARTRITIS	N	

ANTECEDENTES PERSONALES

Tipo	Refiere	Observaciones
1. INFANCIA	N	
2. PATOLÓGICOS	N	
3. QUIRÚRGICOS	N	
4. TRAUMÁTICOS	S	CADERA IZQUIERDA DIH
5. VENEREAS	N	
6. TÓXICOALÉRGICOS	N	
7. FARMACOLÓGICOS	N	
8. PSIQUIÁTRICOS	N	
9. INMUNOLÓGICOS	S	VACUNAS COVID DOS DE JANSSEN

ANTECEDENTES GINECO - OBSTETRICOS

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Menarca: 0 - Ciclo: - Gravida: 0 - Partos: 0 - Cesáreas 0 - Abortos: 0 - Mortinatos: 0 - Ectópicos: 0 - FUM: 0 - FUP: 0 Dismenorrea:N - Última Citología: - Resultado última citología: - Trastornos del Ciclo: - Planificación: NO APLICA

HÁBITOS

Tipo de Fumador: No Fumador - Años de Suspensión del hábito: 0 - Años de Fumador: 0 - Número de Cigarrillos al día 0
Tipo de Bebedor: No Bebe - Años de hábito: 0 - Frecuencia de Consumo: N/A - Tipo de Licor: - ¿Ha tenido problemas con la bebida?: N - ¿Cuál Problema?: - Años de suspensión: 0
¿Toma algún medicamente regularmente?: S - ¿Cuál?:
Deporte: SI - - Frecuencia: N/A
Psicotrópicos: SI - NO

Accidente de Trabajo: No Reporta

Enfermedad Laboral: No Reporta

REVISIÓN POR SISTEMAS

Tipo	Refiere	Observaciones
1. NEUROLOGICO	N	
2. VISUAL	N	
3. ORL	N	
4. BOCA Y DENTADURA	N	
5. ENDOCRINOLÓGICO	N	
6. RESPIRATORIO	N	
7. CARDIOVASCULAR	N	
8. OSTEOMUSCULAR	N	
9. GASTROINTESTINAL	N	
10. GENITOURINARIO	N	
11. HEMATOLÓGICO	N	
12. INMUNOLÓGICO	N	
13. PIEL Y FANERAS	N	
14. OTROS	N	

ENFERMEDAD ACTUAL

ASINTOMATICO

EXAMEN FÍSICO

Talla: 170 cm | Peso: 88 KG | IMC: 30,45 - - Obesidad I | Temperatura: 37 °C | Tensión Arterial: 130/70 | Frecuencia Cardiaca: 77
Frecuencia Respiratoria: 20 | Biotipo: N/A | Lateralidad: Derecha | Estado General: Bueno | Saturación:

CABEZA/CRÁNEO: NORMAL - OROFARINGE: Amigdalas: NORMAL - Faringe NORMAL
CAVIDAD ORAL: Dientes: NORMAL - Encias: NORMAL - Labios: NORMAL - Mucosa Bucal: NORMAL - Lengua: NORMAL - Paladar: NORMAL
OJOS: Conjuntivas: NORMAL - Córnea: NORMAL - Fondo de Ojos: NO EXAMINADO - Párpados: NORMAL
AGUDEZA VISUAL: LEJANA: Sin Lentes: O.D. 20/0 - O.I. 20/0 - A.O. 20/0 - Con Lentes: O.D. 20/0 - O.I. 20/0 - A.O. 20/0
AGUDEZA VISUAL: CERCANA: Sin Lentes: O.D. 20/0 - O.I. 20/0 - A.O. 20/0 - Con Lentes: O.D. 20/0 - O.I. 20/0 - A.O. 20/0
OÍDOS: Inspección Externa: NORMAL - Otoscopia: NORMAL
NARIZ: Inspección Externa: NORMAL - Rinoscopia: NO EXAMINADO
CUELLO: Inspección: NORMAL - Palpación: NORMAL
TORAX: Inspección: NORMAL - Ventilación Pulmonar: NORMAL - Conformación: NORMAL - Mamas: NO EXAMINADO - Ruidos Cardíacos: NORMAL
ABDOMEN: Exploración: NORMAL - Palpación: NORMAL - Inspección: NORMAL
OSTEOMUSCULAR: Inspección de Columna: NORMAL - Palpación Columna: NORMAL - Miembros Superiores: NORMAL - Miembros Inferiores: NORMAL
Columna Vista Lateral: Normal - Columna Vista Posterior: Alineada - Flexibilidad Walls: IV - Lasegue: Negativo.- Compresión Radicular: Negativo
Extremidades Superiores: Tinel: Negativo - Phanel: Negativo - Finkelstein: Negativo
GENITOURINARIO: Genitales: NO EXAMINADO - Región Inguinal: NORMAL
OTROS: Equilibrio: NORMAL - Pares Craneanos: NORMAL - Marcha: NORMAL - Piel y Faneras: NORMAL - Reflejos Tendinosos: NORMAL - Sensibilidad: NORMAL - Conciencia: NORMAL
OTROS HALLAZGOS EN EL EXAMEN FÍSICO: OBESIDAD

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Examen	Concepto Especialidad	Consideraciones Médicas	Diagnóstico	Recomendaciones
OPTOMETRÍA			EMETROPE	CONTROL ANUAL
MEDICINA				HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR EL EMPLEADOR, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE.
GLICEMIA			101	
PERFIL LIPIDICO			COLESTEROL TOTAL: 207 COLESTEROL HDL: 43 COLESTEROL LDL: 95.6 TRIGLICERIDOS: 342	

ANEXO OSTEOMUSCULAR	SAN	PAUSAS ACTIVAS LABORALES AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA CONTROL DE PESO.
ANEXO CARDIOVASCULAR	RIESGO CARDIO VASCULAR BAJO	CONTROL NUTRICIONAL Y AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA.
TEST DE RUFFIER DICKSON	PUNTAJE 108	CONTROL DE PESO AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA

Impresión Diagnóstica - CIE10

Código:	Diagnóstico:	Posible Origen de la Enfermedad:	Observaciones:
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	No Definido	
E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	No Definido	
Z010	EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	No Definido	Ingresado en Optometria
E781	HIPERGLICERIDEMIA PURA	No Definido	

Observaciones de la Impresión diagnóstica::

CONCEPTO DE APTITUD

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Notas: MANTENER UNA BUENA HIGIENE POSTURAL. HACER ACTIVIDAD FÍSICA REGULARMENTE.REALIZAR CONTROL NUTRICIONAL POR EPS.

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción:	Condiciones, Factores, Agentes Asociados:	Permanente:
NO		

REMISION A ESPECIALISTAS

Remisión:	Observaciones:
NO	

INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA O AL PROGRAMA DE PREVENCION Y PROMOCION

Vigilancia:	Observaciones:
NO	

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

OBSERVACIONES

"Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos "

Dr. Ricardo Arenas Amaya
Médico Cirujano UIS
R.M. 1659/91
Medicina Salud Ocupacional
Reg. 11120

Profesional
LUIS RICARDO ARENAS AMAYA
R.M: 1659/91



Firma y cédula del Paciente
ROGER ALFONSO CASAS PRIETO
80236244

EXAMEN OPTOMETRÍA

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	19/02/2024 BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO	**Identificación:**	80236244
Género	MASCULINO **Edad:** 43	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3208472456
Fecha Nacimiento:	6/02/1981	**Cargo:**	GEOLOGO
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CL 4 1 A 10 ESTE	**Escolaridad:**	POSTGRADO
Empresa	PARTICULARES -		

EVALUACIÓN

Usa Computador : N **Horas al día :** **Iluminación Artificial :** N **Iluminación Natural :** N Última Evaluación : 0

Tiene algún tipo de exposición a compuestos químicos : N **¿Cuales? :**

Accidentes oculares: NO

Antecedentes Personales: NO

Sintomatología : NO

Cirugía ocular : N NO

Usa Corrección N NO

NO **¿Gafas? :** N **¿Lentes de Contacto?** N

Agudeza Visual

Visión Lejana	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 20**	**Ambos: 20/ 20**	**Izquierdo: 20/ 20**
	Con Corrección:	**Derecho: 20/**	**Ambos: 20/**	**Izquierdo: 20/**
Visión Próxima	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 20**	**Ambos: 20/ 20**	**Izquierdo: 20/ 20**
	Con Corrección	**Derecho: 20/**	**Ambos: 20/**	**Izquierdo: 20/**
Lensometría	**Izquierdo :**		**Derecho :**	**ADD :**

Examen Externo: NORMAL

Examen Motor: NORMAL

Oftalmoscopia: NORMAL

Visión cromática OD: NORMAL - OI: NORMAL

Campo Visual OD: NORMAL - OI: NORMAL

Estereopsis: NORMAL

Queratometría OD: NO EXAMINADO - OI: NO EXAMINADO

Retinoscopia OD: N - OI: N

Subjetivo OD: - AV: 0 - Subjetivo OI - AV: 0

Cie10: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION-Z010
Cie10: -
Cie10: -

Recomendaciones: CONTROL ANUAL

Diagnóstico: EMETROPE

Concepto: PACIENTE SANO

Formula Final: OD: N OI: N
ADD : NA **Distancia Pupilar :** NA
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica : N Remitido: -

Alex M.
Alexander Mendieta G.
Optómetra
TP: 79.844.405
REGISTRO CTNPO 2M/M





ALEXANDER MENDIETA GONZALEZ -
Profesional

ROGER ALFONSO CASAS PRIETO 80236244
Firma y cédula del Paciente

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE